

3. 5. Casa de Probación (noviciado).

La realidad de candidatos jóvenes que piden entrar en la Compañía plantea el problema de formarlos. Al comienzo, los primeros miembros eran personas formadas y, a veces, eminentes. Después de los primeros años comienzan a solicitar numerosos jóvenes su ingreso en la Compañía. La necesidad de ser formados va a forzar la creación de los colegios. Pero antes de enviarlos había que *probarlos*. En efecto, los ‘candidatos’ tenían que ser admitidos en ‘*en casas y colegios de la Compañía*’, cosa que no parecía lo más correcto. Ante esta situación se plantea la creación de una casa en Roma ‘*para los que entran de nuevo en propósitos de ser en la Compañía...*’. Veamos la carta que se escribe al P. Simón Rodríguez para informarle de este ‘diseño’

***(I, 204, 603-606; X, 47)**

Ihs.

Rdo. Padre mío en Jesu X^o.

Porque esté V.R. más informado de lo que acá se trata, le daré parte de vn diseños, que N.P. en Jesu X^o. tiene hecho de muchos días y aun años acá, como yo dél he oydo (avnque hasta agora no se haya ofrecido comodidad para effettuarle), juzgando en el Señor nuestro que será cosa de mucho seruicio suyo y bien de la Compañía.

El diseño es, que se haga vna casa aquí en Roma, ó se tome, para los que entran de nuevo en propósitos de ser de la Compañía, que no sean avn prouados ni admetidos para ser della, ni para ymbiar á los studios, pero se reciben para prouatió; y la mesma servirá para otros, que vienen aquí de día en día de varias naciones, con votos ó propósitos de ser en esta Compañía, que, avnque haya[n] perseuerado muchos años en ellos, no son acá conocidos, y así es menester se prueuen antes que se reciban en casas ó collegios de la Compañía. Assímismo seruyrá para los que quieren hazer exercitios espirituales, avnque sin determinatió que entonces tengan de la Compañía.

Y esta casa ha de estar apartada de la nuestra; y estará en ella alguna persona de confiança y prátiga en la cosas de la Compañía, ó más de vna, si fuesse menester, para tener cargo de los tales, y saber informar al prepósito de todo lo que conuiene, haviendo tratado y examinado los que en tal casa están. Y desta casa los que no fueren para la Compañía se despedirán antes que entran en la nuestra; y los que fueren para ella se prouarán cinco ó seys meses, ó lo que conueniere, y de ay se ymbiarán á los studios, ó se tomarán en nuestra casa. Y esta casa de probationes no ha de ser pobre, antes tener renta para los gastos necesarios de mantener, vestir y imbiar á los studios los que en ella stuvieren.

El diseño de la casa es este: pero los motiuos para la tal obra son los siguientes, en quanto me paresce entender.

Primeramente, el aliuiar de costas esta nuestra casa de Roma, diminuyendo el número de los que suelen estar en ella, que son en buena parte personas que han de yr á los studios, y también el gasto en vestir los que vienen y van de los tales, y el viático para yr á los studios, etc.; porque, como le ha parescido á N.P. Mtro. Ignatio strechar la Compañía quanto á la renta, no reseruando ninguna para sacristía ni otro, antes abrassando del todo la pobreza para los que viuen en las casas de la Compañía, así de otra parte le pareçe conveniente quitar las necessidades y gastos, que se compadescen mal con la pobreza que aquí se obserua.

Lo 2^o. que mueue es, quitar la inquietud de los desta casa, que, siempre que viene ó se va gente de la que está aquí de prestado, es necessario haya en ella nouedades, attendiendo á los tales, y mudando los officios de casa, etc..

Lo 3º. es, que habrá mejor odor de la casa nuestra, si en ella hubiere quasi todos los que ay obreros y gente que ya esté dispuesta á trabajar en la viña del Señor, y, quando occurriere, trabaje; lo qual aora es al contrario, siendo la major parte de personas, que no han ydo ó no han acabado los studios. Para este mesmo buen odor seruirá la casa de probación, porque se verá que es menester sean personas prouadas las que en la nuestra entran, y estimaráse más la intrada, y habrá menos que se hayan de sallir.

4º., que se euitará el daño, que los que en casa están podrían hauer de mecsclarse con otras personas poco prouadas; y en general será más apurada y limpia la gente que en ella stuviere.

5º., podrán los desta casa tanto más attender al seruicio y ajuda del próximo, quanto menos enbaraçados fueren con la gente que se prueua.

La 6ª. vtilidad es, de los mesmos que se han de prouar, que se podría recibir más número de personas para hazer exercicios y probationes; y haríase esto mejor, huiendo personas prátigas que á ello attendiessen, que si cada día se mudassen, como agora es menester; y los ya prouados podríanse ymbiar más presto á los studios, huiendo allí commodidad de ayudarlos con viático, la qual no ay todas vezes ni á todos tiempos donde se viue de solas limosnas.

La 7ª. vtilidad es, de los collegios, en los quales, si entrasse la gente assí prouada, no se mantendrían sino los scogidos y aptos á nuestro instituto; y los que hay en ellos viuirán con más quietud, y conseruarse yan tanto mejor, quanto menos zizania entre el trigo estuuiesse. Tendríase también en más la entrada en ellos, y evitarse hya el mal odor, que es quasi necessario entre muchos, siendo muchos los deshechados ó que se salen.

Y por ser la vtilidad de los collegios tan grande, parécele al mismo P.N. en Jesu Xpo., que hay, en Coymbra, se huviessse vna casa tal, donde se prouassen los que piden ser admitidos, seria para mucho seruicio de Dios N.S. y bien del collegio y de la Compañía. Y esto, si pareciesse así á V.R., á quien lo he querido proponer, como al principio dixé, porque no ignore lo que acá se piensa y habla. Y bien creo que hallá habría más fácilmente commodidad para poner esta cosa en effetto que acá, donde hasta agora más se vee la vtilidad de la obra, que el modo de effectuarla, aunque speramos en el Señor, para cuyo seruicio sólo esto se pretiende, que él la ymbiará.

Copia de vna hijuela ymbiada á Mtro. Simón sobre la casa de probationes, en fin de Octubre 1547.

Es interesante destacar qué es lo que plantea este diseño.

Por lo pronto empieza planteando el problema: *'...para los que entran de nuevo en propósitos de ser de la Compañía, que no sean aún probados ni admitidos... ni enviar a los estudios, pero se reciben para probación'*. Es decir, se tiene claro que no hay posibilidad de 'admitir' un candidato sin 'probarlo'. Más aún, se añade que aun los que *'vienen... de varias naciones, con votos o propósitos de ser en esta Compañía, que, aunque hayan perseverado muchos años en ellos, no son acá conocidos'*. Es decir, no es sólo la probación, que podría suponerse ante una larga 'perseverancia' en sus propósitos, sino que la Compañía tiene que 'conocerlos'. En una palabra, *'es menester que se prueben antes que se reciban en casas o colegios de la Compañía'*. Por otro lado esta casa puede servir *'para los que quieren hacer exercicios espirituales, aunque sin determinación que entonces tengan de la Compañía'*. Los ejercicios tienen sentido en sí, no tienen un alcance 'proselitista'.

Una vez definida la necesidad y finalidad de la casa de probación, pasa a describir sus características. Y lo primero es que *'esta casa ha de estar apartada de la nuestra'*. Al frente de dicha casa ha de estar *'alguna persona de confianza y práctica en las cosas de la Compañía, o más de una, si fuese menester'*. Sorprende el escaso número, que no descarta que baste una persona sola. Esta persona o personas se destinan *'para tener cargo de los tales*

(candidatos), y *saber informar al prepósito (general) de todo lo que conviene, habiendo tratado y examinado los que en tal casa están*. Sorprende el control que san Ignacio siempre quiso tener de la admisión en la Compañía (no olvidemos que lo único que sentía ante su muerte es que se abriese la mano en admitir). Por otro lado esta tarea no es sólo ‘examinarlos’, sino algo aparentemente más intrascendente: el ‘tratarlos’. En dicha casa, pues, debe decidirse los que son aptos: *‘los que no fueren para la Compañía se despedirán...; y los que fueren para ella se probarán cinco o seis meses, o lo que conviniere*. Estos cinco o seis meses se convertirán en dos años. Una vez ‘tratados’, ‘examinados’ y ‘tratados’, *‘de ahí se enviarán a los estudios, o se tomarán en nuestra casa*. Por último se especifica que *‘esta casa de probaciones no ha de ser pobre, antes tener renta para los gastos necesarios de mantener, vestir y enviar a los estudios...’* Ya aparece su doble tipo de pobreza en la Compañía que lo único que pretende es salvaguardar la de la Compañía profesa.

Una vez descrito el diseño de la casa de probación, expone los *motivos*. Y da siete.

1º. Y el primer motivo es para salvaguardar *‘la pobreza que aquí se observa’*. En efecto, los gastos que llevan consigo no sólo mantener a los que pretenden entrar en la Compañía sino para ‘vestirlos’, gastos de viajes para enviarlos a los estudios... Todo esto choca con la decisión de san Ignacio de que las casas de la Compañía no viviesen de rentas. Esto sólo se gestiona con la separación.

2º. La perturbación que supone el paso continuo de personas.

3º. No es lo mismo que los que estén en la casa profesa sean ya *‘obreros y gente que ya esté dispuesta a trabajar en la viña del Señor, y, cuando ocurriere, trabaje’*, que *‘la mayor parte de personas’* no sean formadas. Será de mayor edificación (*buen odor*) que los que estén en nuestras casas *‘sean personas probadas... y estimaráse más la entrada...’*

4º. *‘... se evitará el daño, que los que en casa están podrían haber de mezclarse con otras personas no probadas...’* Los inconvenientes de esta ‘mezcla’ quizá sea un tanto discutible, aunque qué duda cabe que el que está en probación puede efectivamente tener comportamientos desconcertantes que podrían empañar la edificación.

5º. La dedicación al prójimo será más plena en la medida que no tienen que estar pendientes de *‘la gente que se prueba’*.

6º. También ayudaría a los que *‘se han de probar, que se podría recibir más número de personas para hacer ejercicios y probaciones... habiendo personas prácticas que a ello atendiesen...’* fijas y no cambiando. En efecto, si entran, como hasta entonces en casas dedicadas por entero al apostolado, no siempre podrían ser los mismos los que atendiesen a los ‘probandos’. Más aún, cuando estaban en dichas casas, que no podían vivir de rentas, no siempre podían económicamente enviar a estudiar a los ya dispuestos, pues no siempre se dispone de *‘viático... donde se vive de solas limosnas’*.

7º. Por último, también sería beneficioso para *‘los colegios’*. No existiendo la casa de probación, los candidatos, al parecer, estaban en el mismo colegio. No es lo mismo que los que están en dichos colegios sean *‘los acogidos y aptos para nuestro instituto’* que estén mezclados con los que aún no han sido probado. Sólo entonces *‘vivirán con más quietud, y conservarse han mucho mejor, quanta menos cizaña entre el trigo estuviese’*. Y vuelve a aludir a la edificación (*buen odor*) que no puede darse donde tienen que convivir con los que están ‘probándose’, *‘siendo muchos los desechados o que se salen’*.

Supuestas todas estas ventajas *‘tanto para los colegios como para la Compañía’*, san Ignacio sugiere que también habría que abrir otra casa de probación en Coimbra, *‘donde se probasen los que piden se admitidos’*. Pero lo deja a la consideración del provincial (P. Rodríguez): *‘si pareciese a V.R., a quien lo he querido proponer..., porque no ignore lo que acá se piensa y habla’*. Nada de imposiciones, sino información de lo que se va viendo, pero que en cada lugar tendrán que sopesarlo. Eso sí, le hace ver que hay más posibilidades de llevarlo a cabo en Portugal donde el rey da toda clase de facilidades a la Compañía.

Esta es la primera noticia por cartas que yo conozco. Aún es puro ‘diseño’. Pero dos años después, en una carta de Polanco al P. Nadal, aparece este texto

***(II, 760, 463-464; 6-VII-49)**

*6º. Del diseño de la casa de probationes, que parece muy bien al Padre, y que ha más de 8 meses que está en constitutiones que se haga, y aun aqui en Roma; pero que huelga el Padre que él sea el primero *(d.r.). Quanto al star en ella del mesmo Nadal, que lo remitte á su juicio; pero que antes tocará al contrario, que allí estuviera Mtro. Andrés *(d.r.) y él en el collegio.*

Aquí va más allá del ‘diseño’, pues la conveniencia de una ‘casa de probationes’, no sólo ‘parece muy bien al Padre’, sino que ‘ha más de 8 meses que está en constitutiones que se haga’. Más aún, san Ignacio quiere que sea Nadal el primero que la ponga en funcionamiento. Ya sabemos lo que san Ignacio valoraba a este hombre, y a él encarga la puesta en marcha de la primer casa de probación. Pero todo es tanteo: el propio Nadal verá si él (provincial) debería vivir en ella o ‘Mtro Andrés’.

Hay que esperar tres años para encontrarnos en una carta de Polanco Xavier la alusión a esta casa de probación de Messina

***(IV, 2386, 134-135; 1-II-52)**

*Della casa de nouicios, que se llama de probación, ally en Messina, tiene *(l.r.) cargo maestro Cornelio *(d.r.), también flamenco y una bendita ánima. Y sin ellos hay otros *(l.r.) sacerdotes y maestros doctos que enseñan; y un mançebo, que se dize maestro Benedicto Palmio, predica con concurso y satisfacción y fruto. Serán entre todos dez ó para riba. En Palermo el que tiene cargo es el doctor Paulo de Achiles, persona dota y bendita: tiene licencia de hacer profesión, pero no la ha hecho. Ay otros sacerdotes, y muchos maestros y escollares: en todos serán algo menos que en Messina. El que predica es Pedro de Ribadeneira, sobrino del dotor Ortís *(d.r.), y dalle Dios graçia spiritual *(l.r.), y haze mucho fruto: no es aún sacerdote. Otros muchos predicán en Messina y Palermo; pero los púlpitos principales son de los que digo. En otros lugares de Sicilia se pretienden fundaçiones, pero la Compañía no ha aceptado hasta aora otra ninguna en aquella ínsula.*

Ahora ya se habla de ‘casa de novicios’, sin dejar de denominarla ‘de probación’. El maestro de novicios es Cornelio Vishavaeus y en total son unas diez personas las que la componen. Del primer proyecto, que se hablaba de una ha variado la cosa.

Pero, según san Ignacio, no todo el mundo sirve para la casa de probación. Veamos lo que Polanco escribe al P. Jerónimo Doménech

***(VI, 4124, 272; 1-II-54)**

De Jouan Antonio neapolitano, basta quello che di sopra fu detto; che N.P. pensa l’ hauerà nociuto metterlo nella casa di probatione. Di Napoli scriuono li nostri quanto mal contento staua del suo fallo, et altre uolte si era tentato qui, et dopo si riduceua bene; sì che pare si corse troppo.

VER TRADUCCIÓN Y SI SE PUEDE SABER ALGO MÁS DE JUAN ANTONIO

En una carta de Polanco al P. Aníbal Coudret, rector de Messina, se puntualiza la función de las casas de probación

***(VII, 4547, 133; 18-VI-54)**

*Circa il mettere nella casa de probatione li mandati di Roma, s' intende quando sono di qua probati. Quel fratello Luigi di Vngaria, quale non è prouato qui, si può mettere senza scropolo in detta casa. De più quando l' habbitationi del collegio non bastassero *(l.r.), et nella casa de probatione fossero*(l.r.) assai, si potria parte di detta casa battezar collegio, et quelli che habbitassero in detta parte non stariano in probatione, non stando sotto il maestro di nouitii. Se pur paresse *(l.r.) qualche uolta che alcun particolare ha bisogno di essere in casa di probatione, si potria scriuere di qua et far secondo la risposta. Si hauerà etiam aduertenza di qua d' houisare chi debbia mettersi in probatione, chi non, di quelli si mandino.*

La casa de probación es para los que aún no han sido probados, por eso el tal Luis de Hungría que se envía de Roma sin haber sido probado *'se puede destinar a dicha casa sin escúpulo'*. Ante la escasez de habitaciones en el colegio y de sobra en la casa de probación, *'se podría convertir parte de dicha casa en colegio, y los que viviesen en dicha parte no estarían en probación, no dependiendo del maestro de novicios'*. Sigue teniéndose claro que la casa de probación debe estar aparte. Más aún, no cualquiera debe ser enviado a ella, y siempre habrán de avisar y esperar respuesta cuando se crea que *'algún particular necesitaría estar en casa de probación'*. Es, pues, importante tener información de *'quienes deban ponerse en probación y quienes no de los que se mandan'*.

En una carta de Polanco al P. Nadal se le informa de que en la casa de probación de Roma *'poco más o menos'* se mantienen 50 ó 60 personas

***(VII, 4549, 136; 21-VI-54)**

*Siempre se *(l.r.) aceptan personas diuersas á probación para*(l.r.) la Compañía; y así, aunque muchos se ymbían á studiar, síempre se entretienen *(l.r.) poco más ó menos el mesmo número de 50 hasta 60 personas en la casa.*

Lo que siempre aparece claro es que la casa de probación ha de estar separada del colegio. Veamos la carta que Polanco escribe al P. Nicolás Lannoy

***(VII, 4710, 405; 14-VIII-54)**

*La R.V. aduerta che nelli collegi de Sicilia, et etiam in altre bande, doue sonno grandi, si sole tener casa de probationi, congiunta, ma distinta del collegio, nella quale si prouanno sotto il gouerno delli nostri gli giovani *(l.r.) nouitii, conducendosi etiam a le schole*(l.r.) per un tempo, insino a tanto che sianno più probati et stabiliti nella vocation sua, pasando almeno un par de anni per il ordinario, et doppoi si accettano nel collegio. Et si qualche uno si ha de partir o mandarse via, è più conueniente si faccia da la casa de probatione che dal collegio. Et quando no si potesseno hauer due case distinte, l' una dobberia dividersi *(l.r.) [in] tal modo, che si obtenesse il medesimo effecto, come si fosseno distinte. Et douerianno hauer il suo mastro de nouitii, et il suo refitorio a parte, quantunque in una medesima cocina si preparase il mangiar'. Questo basta per auiso, per occasione delli puti, quali all' hora si potrianno etiam ricevere più facilmente*(d.r.).*

Por Polanco sabemos que en la casa de probación de Viena había 4 novicios, siendo el maestro de novicios el P. Erardo Avantiano, *'pero en el mismo colegio, compartían la misma mesa'* (**Chronicon**, IV, pp 260-261). Esta situación es la que quiere corregir Polanco, y remite a la experiencia de Messina, que como sabemos fue la primer casa de probación, donde colegio y casa de probación comparten el mismo edificio, pero el noviciado ha de distinguirse del colegio. Es decir, en la casa de probación *'se prueban bajo la responsabilidad de los nuestros los jóvenes novicios, llevándolos también a la escuela por algún tiempo, hasta que estén más probados y estables en su vocación, pasando al menos un par de años ordinariamente, y después se aceptan en el colegio'*. Aquí ya se alude expresamente a los dos años de noviciado (*al menos*), ya que no deben pasar al colegio *'hasta que estén más probados y estables'*. Al ser distintas las casas, teniendo que ser despedido alguno de los que están en probación, *'es preferible que salgan de la casa de probación que del colegio'*. Ahora bien, cuando no hay posibilidad de dos casas, la única *'debería dividirse de tal modo, que se alcanzase el mismo efecto, como si fuesen distintas. Y tendrían que tener su maestro de novicios, y su refectorio aparte, aunque la comida se prepare en la misma cocina'*.

En una carta informativa a los colegios nos encontramos el siguiente dato

(VII, 4839, 601-602; X-54)

Gl' altri fratelli che de qui si mandorno, quatro uanno a Ferrara, quatro a Fiorenza et vno a Padoa. Et quantunque molti si mandano de questa casa, altri subito succedono che di nuouo entrano in quella, de maniera che rare volte sta la casa della prima probatione, doue stano 12 dì, senza alcuni nouitii. Et da diuersi luoghi aspettiamo persone della Compagnia che sono già in viaggio, come da Vienna, da Fiandra, di Colonia, da Sicilia et da Spagna, d' onde più fa che habbiamo hauuto lettere dal P. Nadal, il quale staua in Valenza con altri 10 o 11 tra Padri et fratelli, che hanno de uenire con lui a Roma, et questo dì potrebbono essere forse poco lontani de qui. Il Signor si degni guidarli per tutto salui.

La carta expresa el movimiento que hay en la casa de Roma: aunque continuamente se envían a los distintos colegios, *'rápidamente entran otros en su lugar en ella, de manera que rara vez está la casa de la primera probación, donde están 12 días, sin algunos novicios'*.

El propio san Ignacio informa al P. Lannoy sobre el 'vestido' que han de llevar durante los dos años de noviciado

(VIII, 5099, 281; 15-I-55)

Non mutarsi habito li primi doi anni se intende per obligacione del instituto nostro, o de certa forma determinata. Pur non si leua che, si vno uolese intrar vestito al modo de li nostri, non lo potesi fare; benchè per sua mortificatione tal uolta gli potriano far mutare le ueste noue con altre uechie. Agli diputati per seruicio, et laici, la ragione non permeterebbe che si gli concedese barreta de prete.

Es curiosa esta norma de mantener el traje con que el novicio entra durante los dos años de probación. Sin embargo no se impide que pueda entrar con el propio de la Compañía, pero *'para su mortificación, alguna vez se le podría obligar a cambiar el traje nuevo por otro viejo...'*

Por la siguiente carta informativa a los colegios de Sicilia e Italia nos enteramos que la casa de probación de Roma se nutre de novicios que envían los distintos colegios, incluidos los de Flandes, Alemania y España

(VIII, 5114, 301; 19-I-55)

*Degli collegii de Italia et Sicilia per hordinario si mandano nouicci a Roma, et si rimandano altri, con qualli si tieni dillà difficultà. Vengono etiam di Fiandra, de la Alemagna et Spagna diuersi, et qui si acetano molti di nuouo, et così c'è grande numero de gente in Roma, et pare ogni giorno sia per crescere più, massime non monstrando alcuno collegio volontà di acetare scholare alcuno, quale habi bisogno di imparare, benchè pigliariano qualche predicatore o confessore o lectore. Questa cosa viene tutta in grauame di questa casa et collegio di Roma; perchè, non uolendo rompere gli studii di quelli che stano nel corso de la theologia o la philosophia, nè rimouere gli mastri necesarii, si hanno *(l.r.) ha mandar fora gli più prouati de la casa, et così restiamo con *(l.r.) pochi uechi et molta gente noua. Bisognaria che ci *(l.r.) agiutasino, et che la R.V. per sua parte slargasi l' animo ad acetare alcuni per studiare, benchè non fusino d' un trato per amaestrare gli altri, essendo pur probati ne la virtù et stabilità di sua vocacione. Ci auisi adonche la R.V., oltre di mandare vna lista di tutti quelli che stano soto la sua cura, et de le parti loro, se potria acetare alcuno altro, et insino a qual numero, parlando de scholari; et questo si facia con la prima comodità.*

Como vemos, san Ignacio se queja de que pocos colegios están dispuestos a recibir escolares que aún tienen que seguir formándose, mientras sólo quieren 'cualquier predicador, confesor o lector'. Esto hace que la casa de Roma se queda 'con pocos mayores y mucha gente joven'. San Ignacio, ante esta situación plantea que 'haría falta que V.R. (el rector de cada colegio) por su parte fuese generoso para aceptar algunos para estudiar, aunque aún no fuesen capaces para enseñar a otros, estando sin embargo probados en la virtud y estabilidad de su vocación'. Hecha la petición, le ruega (a cada rector) que le diga 'si podría aceptar algún otro, y en qué número' de escolares. Como vemos no ordena, pero sí informa de la realidad e intenta que se hagan cargo de la situación, a veces angustiada, de la casa de Roma.

Este problema se repite, y al mes siguiente el propio san Ignacio escribe al P. Salmerón, rector del colegio de Nápoles sobre el mismo tema

(VIII, 5151, 357-358; 3-II-55)

*Habiamo inteso quello ci scriue la R.V. *(d.r.) circa li supositi che tengono in Napoli, et si uede che tutti sono operarii, o sacerdoti, o maestri, o uero ocupati in seruitio, et non me pare intendere de nissuno che sia scholare libero: doue la R.V. può uedere il guada[g]no che ne a la Compagnia quanto a lei tocca, perchè questo non sole essere se non la comodità de tratenerne scolari *(l.r.), che impareno per lauorare dopoi secondo lo istituto nostro. Si pure non parerà a V.R. si debia augmentare il numero per adesso, sarà dopoi, quando ci auisará potersi fare. Ben dico questo, che qua non ci misuramo con la misura delle elemosyne che corono, perchè molto sari[a]mo stretti così faciendo; ma la misura si piglia di speranza in Dio, et quella si stende tanto al maggior numero quanto al minore, et così in anno de carestia como in anno d' abundantia. Et pare ci trouiamo bene con questo confidarci nella prouidentia diuina, a chi è tanto facile prouedere a molti come a pocchi. In Fiorenza sono 15 o 16 persone, benchè sia l' anno carissimo, et il collegio molto pouero. Così in Ferara sono 16. Questo per auiso. Et finalmente quanto parerà alla R.V. tenere per bene.*

*Del mandarci qua li boni supositi che ci serano, non si ha de cessare per esser la casa piena et il collegio; che sempre trouaremo qualche buco *(l.r.) doue meterli. Bene è uero che, non*

*essendo de parti niente extraordinarie *(l.r.), et potendosi tratenere di là nelli suoi boni propositi qualche tempo, maxime inparando etiam lettere che siano al nostro proposito, si potranno fare temporegiare. Alle uolte adonche se atemperì alquanto il zello del P. Mtro. Francesco *(d.r.) et delli altri. Non però si lasi de darci auiso di quelli che mouerà Idio N.S. alla giornata per lo instituto nostro: ma ben uoriamo esser informati, quanto *(l.r.) si può al giusto, delle parti de ognuno. De la disposizione, che V.R. uede per fondarsi et dotarsi *(l.r.) il suo collegio, ci ralegramo et speramo sarà così.*

Por la carta informativa que debían escribir cada cuatrimestre, san Ignacio comprueba que en Nápoles no tienen escolares, sino que *'todos son operarios, o sacerdotes, o maestros, u ocupados en servicios'*. Esto refleja un descuido total respecto a la Compañía. **VER TRADUCCIÓN.** Y no hay excusa con decir que económicamente no se puede, pues entonces nadie recibiría escolares. La medida no puede ser las 'limosnas' con que cuentan sino la *'esperanza en Dios.. tanto en año de carestía como en año de abundancia'*. Y le pone el ejemplo de los colegios de Florencia y Ferrara, que pasando apuros y mantienen a 16 escolares, para terminar diciéndole: *'Esto como aviso. Finalmente tendremos por bueno cuanto a V.R. le parezca.* Nunca presiona, pero sí interpela con datos para que cada uno se responsabilice. Es curioso que estas cartas las escribe él personalmente.

VER TRADUCCIÓN. Una vez más, exige información sobre los que *'Dios mueve para la Compañía'* con datos sobre sus capacidades. Es la preocupación constante por controlar los candidatos.